



doi: 10.4321/s0465-546x2025000300007

Artículo especial

Eliseo Cobo de Blas (1908-1999), ¿un precursor *invisible* de la enfermería del trabajo?

Eliseo Cobo de Blas (1908-1999), an *unsung* pioneer of occupational health nursing?

Javier González-Caballero^{1,2,3,4}  0000-0003-0025-4644

¹Instituto Nacional de la Seguridad Social, Bilbao, España.

²Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, Madrid, España.

³Comisión Nacional de Enfermería del Trabajo, Madrid, España.

⁴Centro de Investigación en Desigualdad Social y Gobernanza, Universidad de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife, España.

Correspondencia

Javier González-Caballero
javier.gonzalez1@seg-social.es

Recibido: 12.05.2026

Aceptado: 01.09.2026

Publicado: 28.09.2026

Financiación

Ninguna.

Conflicto de intereses

Ninguno.

Agradecimientos

A Carlos Álvarez Nebreda, Isabel del Carmen López García, Alfonso Lourido Fernández, Luca Enrique González y Aldo Enrique González, revisores de mirada comprometida. A Raúl Expósito González, César Manso Perea, Marina García García, Carlos Valdespina Aguilar, Maribel Morente Parra, Alfonso Meneses Monroy, Carmelo Gallardo Moraleda, Fernando Morato Ortiz, José Manuel Corbelle Álvarez, Araceli Santos Posada y Manuel Cano Leal por su contribución en la fase documental del manuscrito..

Cómo citar este trabajo

González-Caballero J. Eliseo Cobo de Blas (1908-1999), ¿un precursor invisible de la enfermería del trabajo? Med Segur Trab (Internet). 2026;72(284):244-254. doi: 10.4321/s0465-546x2025000300007

 BY-NC-SA 4.0

Resumen

La enfermería del trabajo adquiere una presencia manifiesta en las empresas a finales de los años 40 del siglo XX con la entrada en vigor de una amplia normativa de aplicación en el ámbito laboral. En el año 1959 se produjo un hito para la especialidad con la publicación del Reglamento de los Servicios Médicos de Empresa que reconocía la condición de Ayudante Técnico Sanitario (ATS) de Empresa y de Enfermera de Empresa a quien acreditara el título expedido por la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo. En esta evolución y recorrido histórico de la especialidad, la contribución de Eliseo Cobo de Blas resulta emblemática en favor de la progresión, el reconocimiento y la visión futura de esta disciplina de contenido social. Las distintas facetas como enfermero, redactor, articulista, conferenciante, docente, gestor cultural y creador de foros profesionales, transmiten un compromiso y un legado que invita a profundizar en su figura.

Palabras clave: enfermería del trabajo; salud laboral; servicio de prevención; biografía.

Abstract

Occupational health nursing began to play a prominent role in companies in the late 1940s with the introduction of a wide range of regulations applicable to the workplace. The year 1959 marked a milestone for the speciality with the publication of the Regulations on Company Medical Services, which recognised the status of occupational health nursing for those holding a qualification issued by the National School of Occupational Medicine. In this evolution and historical journey of the speciality, the contribution of Eliseo Cobo de Blas is emblematic of the progress, recognition and future vision of this socially oriented discipline. His various roles as a nurse, writer, columnist, lecturer, teacher, cultural manager and founder of professional forums convey a commitment and a legacy that invite us to explore his life and work in greater depth.

Keywords: occupational health nursing; occupational health; occupational health services; biography.

Introducción

La historia de la enfermería del trabajo es la historia de vida de sus profesionales que cristaliza en la idea de rigor en la praxis, determinación y visión de futuro. La presencia de esta especialidad es necesaria tanto en el proceso de mejora de las condiciones de trabajo como en el aumento de la calidad de vida laboral. Un vínculo que la convierte en una disciplina de contenido social con el objetivo de actuar sobre los factores que influyen en la salud de la población laboral y aportar bienestar a las personas. Desde esta premisa, la pretensión de este artículo es poner en valor las distintas iniciativas de este precursor que instauró los cimientos de la enfermería del trabajo actual.

En el comienzo del siglo XX, algunos acuerdos relacionados con la celebración de sucesivas asambleas profesionales contribuyeron al desarrollo de la especialidad. El movimiento asociativo tomó fuerza con la organización de la primera asamblea de practicantes de España de este siglo celebrada en Madrid en 1900 ^(1,2), fecha que coincide con la publicación de la pionera Ley Dato sobre accidentes de trabajo ⁽³⁾. En la reunión de 1903 en Madrid, la demanda de creación de un *cuerpo especial* de practicantes destinados a la asistencia sanitaria en minas fue unánime ⁽⁴⁾. Años más tarde, el orden del día de la nueva asamblea reunida en Madrid en 1907 incluyó la petición de la presencia de un practicante en las fábricas ⁽⁵⁾. En paralelo, en la sesión de Zaragoza en 1908 también se abordó la forma de proceder en los accidentes de trabajo ⁽⁶⁾. En un encuentro posterior que tuvo lugar en Madrid en 1912, solicitaron un incremento salarial correspondiente a la mitad de la retribución médica y la presencia de un practicante en los botiquines de zonas fabriles ⁽⁷⁾, cuestión que se reitera en los congresos de Málaga (1919) ⁽⁸⁾ y Madrid (1926) ⁽⁹⁾. Asimismo, se acordó designar a los practicantes encargados de atender de forma específica a los accidentes de trabajo, aspecto recogido en la cita de Santiago de Compostela en 1920 ⁽¹⁰⁾. Por último, en la reunión de Madrid de 1931, se reclamó la creación de un botiquín de primera asistencia atendido por un practicante en las minas con más de 50 operarios y 100 en el caso de fábricas y talleres ⁽¹¹⁾. A este relato hay que añadir dos hechos relevantes del momento, en 1929 se estableció la colegiación obligatoria de los practicantes ⁽¹²⁾ y en 1933 la creación de la Clínica del Trabajo dependiente del Instituto Nacional de Previsión. En su reglamento interno describe las funciones de las enfermeras, los practicantes y las enfermeras visitadoras ⁽¹³⁾. Estas demandas reiteradas tuvieron una respuesta administrativa, 1933 y 1934 constituyeron años intensos para la especialidad, se publicó el primer modelo de contrato que en adelante regularía el trabajo del practicante tanto en fábricas, talleres, oficinas y almacenes, como en mutualidades, clínicas y empresas dedicadas a la atención de accidentes laborales ^(13,14).

El inicio de un compromiso enfermero

Una figura emblemática en la evolución de la profesión enfermera que ejerce en *fábricas, talleres, factorías, industrias y ferrocarriles* ⁽¹⁾ es Eliseo Cobo de Blas. Nació en Madrid el 28 de diciembre de 1908 y finalizó la carrera de Practicante en Medicina y Cirugía en la Facultad de Medicina de Madrid el 6 de junio de 1929. Acto seguido, causó alta en el Colegio Oficial de Practicantes de Madrid el 1 de julio de 1929 con número de colegiado 312 y su título universitario está fechado el 28 de diciembre del mismo año. También finalizó los estudios de Magisterio y cursó con becas hasta 3º de Medicina que se truncó por la Guerra Civil. Una vez finalizada la formación, el inicio del compromiso con la defensa de la profesión fue casi inmediato. Con motivo de la X Asamblea General de Practicantes de España celebrada en Madrid en 1930, asumió la tarea de ser el primer secretario general del comité ejecutivo oficial de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes de Medicina y Cirugía que representaba a 46 Colegios provinciales adscritos y 6.178 profesionales ⁽²⁾. Además de este cometido, también asistió en calidad de delegado del Colegio de Practicantes de Santa Cruz de Tenerife ⁽¹⁵⁾.

El 23 de enero de 1931 se presentó en el Colegio Oficial de Practicantes de Madrid un proyecto estimulante, el Ateneo de Practicantes de Madrid. Entre sus objetivos se encuentra organizar conferencias, sesiones clínicas y divulgativas, cursos de formación, certámenes y visitas profesionales, así como favorecer las consultas en la biblioteca colegial. En definitiva, contribuir al acervo académico

del colectivo. El impulsor, fundador y presidente de este foro científico fue Eliseo Cobo ^(16,17). Fruto de esa colaboración entre el Ateneo y la biblioteca, la junta del Colegio de Madrid agradeció ese compromiso y decidió la suscripción a los diarios El Sol, ABC y El Liberal. En su condición de presidente, acudió a la Asamblea de Practicantes Titulares de Castilla la Nueva celebrada en Toledo el 15 de octubre de 1933. Entre las conclusiones se reiteró una petición recogida en asambleas precedentes, reivindicar al menos el 50% el sueldo del médico ⁽¹⁸⁾. Una vez cesó en la responsabilidad, le nombraron presidente honorario del Ateneo y miembro del comité de honor del Colegio de Practicantes de Cádiz

La propia Federación Nacional de Colegios de la que Cobo fue secretario general se muestra muy activa. En una asamblea celebrada en Madrid (1932), se nombró presidente *honorario perpetuo* a Santiago Ramón y Cajal, nobel de Medicina en 1906 ⁽¹⁹⁾. A su vez, también en 1932 se constituyó la Conferencia Española de Clases Sanitarias integrada por los órganos que representaban a los practicantes, farmacéuticos, médicos, veterinarios y matronas. Entre los acuerdos de consenso que se presentaron al Gobierno de la República destacan: crear el Ministerio de Sanidad y Asistencia Pública, declarar la cobertura sanitaria como una función del Estado, reformar la enseñanza de las profesiones sanitarias, aumentar el número de profesionales en base a la realidad social y vincular los centros sanitarios públicos y privados a la formación del futuro personal sanitario. La presencia institucional de Cobo de Blas contribuyó a que estas propuestas se materializaran en el futuro ⁽²⁰⁾. Años más tarde, en una nueva junta general de la Federación Nacional de Practicantes (Madrid, 1935), se crearon 12 secciones colegiales, de las cuales dos se orientaron a la salud laboral, la 7ª Compañías de seguros de accidentes de trabajo y la 9ª Fábricas y talleres, cuestión que demuestra el peso que el colectivo le dedica a la salud en el mundo del trabajo ⁽¹³⁾.

En la faceta de articulista, desde febrero de 1934 a julio de 1936 formó parte del grupo de redactores llegando a secretario de redacción del Boletín Oficial de Practicantes de Medicina y Cirugía ⁽²¹⁾ (Tabla 1). Conviene señalar que desde el 15 de noviembre de 1907, el Colegio de Madrid publica con carácter mensual este boletín corporativo que informa y difunde contenido profesional y colegial. Interrumpida la publicación durante la Guerra Civil, se retoma la edición en 1941 con una nueva denominación, Medicina y Cirugía Auxiliar, donde también era un colaborador habitual abordando temas relacionados con la especialidad o de la profesión en general ⁽²²⁾ (Tabla 2). Esta descripción no incluye las actas de congresos, seminarios, reuniones institucionales, discursos, laudatorios, obituarios o comunicaciones colegiales redactadas por el propio Cobo. En este segundo periodo, el titular de la publicación es el Consejo General de los Colegios Oficiales de Practicantes de España ⁽²³⁾.

Tabla 1. Artículos publicados en el Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía.

Año	Mes	Título
1929	Diciembre	El ejercicio del intrusismo.
1930	Julio	Humanidad sí, pero también justicia.
1931	Marzo	Basta de narcóticos.
1931	Agosto	Petición importante.
1932	Abril	El ateneo de practicantes inicia su ciclo de conferencias.
1933	Febrero	Proyecto de contrato de trabajo de practicantes de fábricas, talleres, dispensarios, clínicas, etc.
1935	Febrero	Muerte sentida. D. Florestán Aguilar y Rodríguez.
1936	Enero	El abogado D. Antonio Vidal y Moya, nos dice...

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Artículos publicados en Medicina y Cirugía Auxiliar.

Año	Mes	Título
1958	Mayo	Practicantes y botiquines de empresa.
1958	Junio	El practicante de los botiquines de empresas en la legislación laboral.
1958	Agosto	Actividades del practicante en los botiquines de empresa.
1958	Setiembre	Retribuciones del practicante de los botiquines de empresa.
1958	Octubre	Agrupación de los practicantes de botiquines de empresa.
1958	Diciembre	El practicante y los servicios médicos de empresa.
1959	Enero	Preparación del practicante de empresa.
1959	Febrero	Influencia del practicante en la medicina del trabajo.
1959	Abril	Estudio sobre la preparación específica de los auxiliares sanitarios de los servicios médicos de empresa.
1959	Mayo	Deberes y derechos de los auxiliares sanitarios en los servicios médicos de empresa.
1960	Enero	El Ayudante Técnico Sanitario de Empresa.
1961	Febrero	La medicina del trabajo y los Ayudantes Técnicos Sanitarios de Empresa.
1974	Julio	Control de bajas por enfermedad.
1975	Setiembre	La coordinación de la medicina y seguridad del trabajo en una gran obra.

Fuente: elaboración propia.

A continuación, con el fin de profundizar en la dilatada obra de Eliseo Cobo, se destacan algunas de las ideas centrales de los artículos relacionados con la especialidad que incluye la Tabla 2:

- *Practicantes y botiquines de empresa* (1958) y *El practicante de los botiquines de empresas en la legislación laboral* (1958): en ambos textos pone el acento en la profusa legislación y normas que delimitan y regulan el ejercicio de la profesión.
- *Actividades del practicante en los botiquines de empresa* (1958) y *Retribuciones del practicante de los botiquines de empresa* (1958): en esta ocasión señala la contribución del ATS de Empresa en el incremento de la productividad a través del control del absentismo.
- *Agrupación de los practicantes de botiquines de empresa* (1958): reflexiona sobre las bondades de la colaboración entre afines como medio para concitar los intereses comunes y la proyección de la especialidad.
- *El practicante y los servicios médicos de empresa* (1958): en la columna de opinión aborda la inminente publicación de las funciones y el desarrollo como especialidad en el marco de las empresas.
- *Preparación del Practicante de empresa* (1959): propone una posible denominación del futuro especialista que realice la formación específica, Ayudante Técnico Sanitario de los Servicios Médicos de Empresa.
- *Influencia del practicante en la medicina del trabajo* (1959): destaca las particularidades de los programas formativos que se imparten en otros países como Finlandia, Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda e Inglaterra.
- *Estudio sobre la preparación específica de los auxiliares sanitarios de los servicios médicos de empresa* (1959) y *Deberes y derechos de los auxiliares sanitarios en los servicios médicos de empresa* (1959): en el desarrollo propone el contenido y las líneas generales del programa formativo de los asistentes al curso de ATS de Empresa organizado desde la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (ENMT).
- *El Ayudante Técnico Sanitario de Empresa* (1960): ofrece un detallado recorrido hasta el logro del reconocimiento profesional una vez se publica la norma que señala el carácter obligatorio del curso de ATS de Empresa para trabajar en este ámbito.

- *La medicina del trabajo y los Ayudantes Técnicos Sanitarios de Empresa* (1961): en el análisis se observa la evolución de esta especialidad de trasfondo social en países como Estados Unidos, Francia, Filipinas, México, Italia, Cuba, Austria, Bélgica, Hungría... donde se muestran esperanzados que la formación recién aprobada suponga el reconocimiento a las reiteradas demandas profesionales.
- *Control de bajas por enfermedad* (1974): aporta luz a través de una revisión crítica de la legislación vigente, del criterio de la Organización Intencional del Trabajo y la interpretación de las sociedades científicas ante esta cuestión.
- *La coordinación de la medicina y seguridad del trabajo en una gran obra* (1975): destaca los aspectos normativos, económicos, sociales y éticos que condicionan la organización preventiva en la empresa.

El compromiso enfermero se consolida

El final de la década de los 50 del siglo XX concentra varios hechos relevantes. El 8 de enero de 1958, Eliseo Cobo asumió la presidencia de la Comisión de Practicantes de Fábricas y Talleres del Colegio Oficial de Practicantes de Madrid. Entre sus logros estuvo crear un censo de profesionales colegiados, disponer de un espacio propio de reunión y establecer un día a la semana para la atención de consultas y peticiones del colectivo. Unas iniciativas que fueron bien recibidas por su carácter innovador. Meses más tarde, el 14 de marzo de 1959 fue elegido por unanimidad como el primer Delegado Nacional de Practicantes de Empresa, Fábricas, Talleres y Minas del Consejo General de Auxiliares Sanitarios. En el tiempo de esta responsabilidad creó una comisión de paro e intrusismo, propuso una remuneración mínima mensual del profesional o equiparar el sueldo con aquellos de igual nivel académico, colaboró activamente en el diseño y puesta en marcha del curso de ATS de Empresa, organizó ciclos de conferencias específicas y elaboró un boletín mensual de 16 páginas con noticias relativas a la especialidad que incluía las secciones de sociedad, legislación, cultura y aspectos técnicos. A su vez, también estableció relaciones institucionales con el Ministerio de Trabajo, la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo (SEMST) y la Organización de los Servicios Médicos de Empresa (OSME) con el fin de realizar un censo nacional de ATS de Empresa⁽¹⁹⁾. Por último, defendió la necesidad de crear la Academia Deontológica de Practicantes como un espacio de encuentro científico y académico.

En el año 1959 tuvo lugar un hito profesional anhelado, se aprobó el Reglamento de los Servicios Médicos de Empresa que reconocía la condición de ATS de Empresa y de Enfermera de Empresa a quien acreditara la posesión del título expedido por la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo. El propio Cobo redactó el proyecto avalado por el Consejo General sobre la necesidad de la figura del ATS de Empresa y quedó recogido casi de forma literal en el reglamento citado. En el periodo previo a la publicación, sus interlocutores fueron el director de la OSME (Narciso Perales) y tres ministros de Trabajo (Jesús Romeo, Fermín Sanz-Orrio y José Antonio Girón)^(24,25). Consecuencia de este logro, el Colegio de Practicantes y Ayudantes Técnicos Sanitarios de Madrid programó distintas actividades formativas. Entre otras, el 31 de enero de 1960 pronunció la conferencia *Incorporación del practicante a los servicios médicos de empresa*.

El Consejo Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios recibió una invitación del comité organizador del XIII Congreso Internacional de Medicina del Trabajo celebrado en el hotel Waldorf Astoria de New York entre los días 25 al 29 de julio de 1960. La presencia de un representante de la especialidad constituyó un hito en la proyección de esta disciplina recién creada, de hecho fue la primera intervención en un foro internacional. Eliseo Cobo acudió en su condición de Delegado Nacional de los ATS de Empresa y en su ponencia *La función auxiliar sanitaria de la medicina del trabajo en España*, realizó una breve reseña histórica sobre el origen de la profesión y señaló los requisitos de acceso a la formación específica. También desglosó el contenido del plan de estudios y las pruebas de evaluación destinadas a la obtención del título. Centró su intervención con una referencia a la situación de la especialidad en España y describió de forma exhaustiva sus funciones; el autor cifró el número de ATS de Empresa en 2.500. Seguidamente, citó el marco normativo vigente de aplicación a los especialistas y el ratio de profesionales según el número de trabajadores. También defendió que en ausencia de un practicante con la formación específica, se pudiera contratar a enfermeras, siendo su remuneración de al menos el 75%

de la correspondiente a los ATS de Empresa. Esta petición tuvo su relevancia considerando el momento histórico. Concluyó la exposición con una defensa de las bondades de la presencia de la Enfermería del Trabajo en las empresas. De esta presencia se hicieron eco tanto la revista Medicina y Cirugía Auxiliar de febrero ⁽²⁶⁾, abril ⁽²⁷⁾ y mayo ⁽²⁸⁾ de 1961, como los diarios ABC en la edición matutina del jueves 11 de agosto de 1960 y La Vanguardia de 13 de agosto de 1960. El contenido de la conferencia se publicó en una separata destinada a todos los colegiados y está disponible en la Biblioteca de Catalunya (signatura: 61-8º-C 41/4) ⁽²⁹⁾.

El año 1961 también fue un periodo prolijo en acontecimientos. En el afán de alcanzar una mayor proyección, el Delegado Nacional de Practicantes de Empresa convocó el primer premio de investigación dirigido a esta especialidad enfermera bajo el lema: *Perspectiva profesional de la medicina del trabajo*. Entre las normas de presentación se establecieron la extensión, los plazos de entrega y la cuantía económica del premio ⁽³⁰⁾. En paralelo, y como consecuencia del reglamento que reconocía la figura del ATS de Empresa dos años atrás, el 15 de junio de 1961 la ENMT organizó el primer curso para los profesionales que ya ejercían en centros de trabajo previamente a la entrada en vigor de esta norma. En la sesión inaugural intervinieron el director y el jefe de estudios de la ENMT, el presidente del Consejo Nacional de Practicantes y Eliseo Cobo como máximo representante institucional de la especialidad. El acto tuvo repercusión mediática, Radio Nacional entrevistó al Delegado Nacional, así como también se hicieron eco los diarios ABC y Madrid. Por su parte, Televisión Española incluyó imágenes del evento en dos telediarios. El programa del curso incluía distintas visitas profesionales, en una de ellas acudieron a la fábrica de cerveza El Águila S.A. en Madrid, empresa donde ejerció durante 30 años. A su vez, en el ánimo de profundizar en esta actividad formativa, Cobo programó 32 conferencias específicas en el Colegio de Practicantes de Madrid entre el 17 de enero y el 8 de mayo de 1961. Las sesiones tuvieron lugar los domingos por la mañana, impartiendo la sesión inaugural el propio Eliseo y cerrando el ciclo el director de la ENMT. El Consejo General de Practicantes reconoció este infatigable trabajo y nombró a Cobo de Blas colegiado de honor ese mismo año ⁽¹⁹⁾.

La colaboración institucional tuvo su traducción en una mayor visibilidad. En 1961 la SEMST modificó sus estatutos en respuesta a una petición de colaboración de la Delegación Nacional de Practicantes de Empresa. De esta forma, Cobo ingresa como socio. El 11 de mayo de 1962, la propia sociedad aprobó la creación de la Sección de ATS de Empresa de la SEMST que lideró Cobo de Blas. Esta nueva etapa de consenso se basó en los siguientes objetivos: promover una participación activa, incentivar el intercambio de conocimiento, publicar las aportaciones científicas relevantes y fomentar la relación entre asociados y entidades afines. Posteriormente, en la citada sociedad ocupó los puestos de secretario adjunto (1968), tesorero (1977) y vocal de eméritos. Entre sus iniciativas, en 1969 propuso una actividad denominada *Rueda de coloquios*, un espacio que invita al debate abierto entre profesionales ⁽³¹⁾.

La participación en foros científicos no cesa, en el XIV Congreso Internacional de Medicina del Trabajo (Madrid, 1963) asistió una nutrida representación de enfermeras del trabajo procedentes de 48 países. En esta ocasión presentó la ponencia *Especialización y ejercicio de los Ayudantes Técnicos Sanitarios de Empresa de la medicina del trabajo de España* ⁽³²⁾ y fue miembro del comité científico integrado por 16 médicos y un ATS de Empresa. Además, en el IV Congreso Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo (Barcelona, 1965) intervino con sendos discursos, *Sugerencias para una metodología sobre el estudio de los puestos de trabajo* y *Actividades culturales de carácter científico, técnico y práctico*.

En el compromiso con la cultura y el conocimiento, Cobo de Blas formó parte como vocal de la primera junta directiva de la Asociación Española de Ayudantes Técnicos Sanitarios Escritores y Artistas. Creada el 21 de diciembre de 1965 y compuesta por 202 personas, se constituyó con el apoyo del Consejo General y del Colegio de Practicantes de Madrid ⁽³³⁾. En diciembre de 1966 se entregaron los primeros premios en las categorías de pintura, literatura y poesía ⁽³⁴⁾. En esta línea en favor de la formación y el compromiso con la especialidad, posteriormente donó a la biblioteca del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid (CODEM) 111 documentos relacionados con la salud laboral y la prevención de riesgos laborales publicados entre 1958 y 1993. Una colección que es fruto de una trayectoria profesional prolongada.

La presencia de la especialidad en foros profesionales asume un nuevo reto. En 1972 acudió como único representante de la enfermería española al XVII Congreso Internacional de Medicina del Trabajo celebrado en Buenos Aires entre los días 17 a 23 de setiembre. Participó con la ponencia *Capacitación profesional del personal auxiliar* y en su defensa apostó por la reforma del plan de estudios de la especialidad, incluyendo la formación tanto teórica como práctica. Acto seguido, el secretario del comité científico del congreso, le invitó a intervenir en la Escuela de Especialidades de la Cruz Roja con la ponencia *Formación y funciones de los Ayudantes Técnicos Sanitarios de Empresa españoles* ⁽³⁵⁾. La intervención fue muy ponderada. A continuación, el acta del VII Congreso Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo que tuvo lugar en Sevilla del 22 al 26 de octubre de 1974 incluye un resumen de su exposición *Formación profesional del Ayudante Técnico Sanitario de Empresa*. En el desarrollo propuso actualizar el programa docente aprobado en 1961, convalidar la formación con una titulación homónima internacional, promover el intercambio de profesionales entre países ⁽³⁶⁾, incorporar aspectos relacionados con la discapacidad y la preparación previa a la jubilación. Asimismo, también abogó por una nueva denominación del curso, Graduado en medicina de empresa ⁽³⁷⁾. Esta etapa concluye con la participación en el VIII Congreso Nacional de la SEMST celebrado en Zaragoza (1977) con la conferencia *Revisión de los estudios para la formación de ATS de Empresa* ⁽³⁰⁾.

La actividad profesional y los reconocimientos no cesan...

Eliseo Cobo desarrolló su faceta laboral íntegramente en Madrid. Una vez finalizada la Guerra Civil, impartió clases de taquigrafía en la Academia Hispano en 1939. En aspectos más centrados con su formación sanitaria, ejerció como ATS de Empresa en la mutualidad gallega Quinta Salud en 1935, la compañía de seguros Solidaridad Médica Matritense en 1943 y en la fábrica de cerveza El Águila S.A. desde 1945 hasta su jubilación en 1974. En el práctica de la profesión, la pertenencia a la mutualidad de Previsión y Socorros Mutuos de Auxiliares Sanitarios era obligada por parte de practicantes, enfermeras, matronas y ATS hasta su integración en el Instituto Nacional de la Seguridad Social en 1979 ⁽³⁸⁾. Esta entidad de previsión social creada en 1942 cubría las contingencias de invalidez, jubilación o fallecimiento del profesional. Cobo de Blas fue vicepresidente y presidente en funciones en Madrid hasta su cese el 5 de mayo de 1979 ⁽³⁹⁾. A continuación, fundó y presidió la sección de Jubilados y Pensionistas del CODEM en 1980 ⁽¹⁹⁾. Con motivo de un encuentro anual, en 1994 renovaron la junta directiva y continuó como presidente ⁽¹⁹⁾. En el periodo de esta responsabilidad redactó distintas colaboraciones en la revista del CODEM, Tribuna Sanitaria (Tabla 3). En la primera abordó cuestiones relacionadas con la mutualidad citada y, en la segunda, destaca su impronta sobre las enfermeras senior en esa nueva etapa. A su vez, el 18 de marzo de 1994 intervino en el salón de actos del CODEM en el marco de una jornada sobre el *Reencuentro generacional. Perspectiva profesional* ⁽⁴⁰⁾.

Tabla 3. Artículos publicados en Tribuna Sanitaria.

Año	Mes	Título
1992	Enero	Carta sobre Previsión y Socorros Mutuos de Auxiliares Sanitarios.
1992	Febrero	Abierto al futuro.
1994	Enero	...Y la amistad.

Fuente: elaboración propia.

Una vez finalizada la vida laboral, los homenajes se sucedieron. De esta forma, la SEMST reconoció su contribución y en la junta general celebrada en Sevilla el 7 de octubre de 1978, le otorgó la medalla de plata de la sociedad por su dilatada trayectoria ⁽⁴¹⁾. Años más tarde, el propio CODEM con ocasión de una festividad institucional, le hizo entrega de la Cruz al Mérito Colegial en 1989 ⁽⁴²⁾. Además, en calidad de presidente de la sección de Jubilados, pronunció una conferencia junto al poeta José Hierro en un acto de reconocimiento profesional a miembros del CODEM en 1992 ⁽⁴³⁾. Por último, la Asociación Española de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral (AET) pone en valor su apoyo como socio en la revisión del anteproyecto de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales ^(44,45).

Finalmente, en 1998 le reconoció como miembro de honor y comienza su colaboración en la recién creada revista El Termómetro (Tabla 4).

Tabla 4. Artículos publicados en El Termómetro.

Año	Mes	Título
1998	Agosto	Bienvenida.
1999	Enero	Accidente de trabajo.

Fuente: elaboración propia.

Epílogo

Después de más de 60 años dedicado a la enfermería del trabajo en distintas responsabilidades, Eliseo Cobo de Blas falleció en Tenerife el 13 de noviembre de 1999 ⁽³⁶⁾. En una de sus últimas columnas en la revista de la AET, concluyó con unas palabras que invitan a la reflexión: *¡adelante, no desmayéis! Lo más importante y difícil de la creación es sostener y mejorar lo creado* ⁽⁴⁶⁾.

Bibliografía

1. Gallardo C, Jaldón E, Villa V. La enfermería sevillana: el colegio y su historia 1900-1930. Sevilla: Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla; 1993.
2. Álvarez CC, Ávila JA. El Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España. Origen y evolución. Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España; 2025.
3. Gaceta de Madrid. Ley de accidentes de trabajo de 30 de enero de 1900. GM núm. 31 de 30/01/1900. Disponible en: <https://l1nq.com/k1efrww>
4. Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. Asamblea de Practicantes de España celebrada en Madrid en 1903 [Internet]. Madrid: CODEM; 1903. [citado 30 de abril de 2026]. Disponible en: <https://sl1nk.com/etb7ml7>
5. Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. IV Asamblea de Practicantes celebrada en Madrid en 1907 [Internet]. Madrid: CODEM; 1907. [citado 1 de mayo de 2026]. Disponible en: <https://sl1nk.com/gpffhuk>
6. Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. Asamblea de Practicantes de Medicina y Cirugía celebrada en Zaragoza en 1908 [Internet]. Madrid: CODEM; 1908. [citado 1 de mayo de 2026]. Disponible en: <https://l1nq.com/c4ydsho>
7. Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. Asamblea General de Practicantes de Medicina y Cirugía celebrada en Madrid en 1912 [Internet]. Madrid: CODEM; 1912. [citado 2 de mayo de 2026]. Disponible en: <https://sl1nk.com/4xg54d1>
8. Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. V Asamblea Regional de las Clases Sanitarias Andaluzas celebrada en Málaga en 1919 [Internet]. Madrid: CODEM; 1919. [citado 3 de mayo de 2026]. Disponible en: <https://sl1nk.com/gtov2q2>
9. Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. V Asamblea Nacional de Practicantes de Medicina y Cirugía celebrada en Madrid en 1926 [Internet]. Madrid: CODEM; 1926. [citado 3 de mayo de 2026]. Disponible en: <https://l1nq.com/7emlcc6>
10. Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. Asamblea Regional Gallega de Practicantes en Medicina y Cirugía celebrada en Santiago en 1920 [Internet]. Madrid: CODEM; 1920. [citado 4 de mayo de 2026]. Disponible en: <https://l1nq.com/vc5736j>

- 11.** Colegio Oficial de Enfermería del Madrid. I Asamblea extraordinaria de Colegios celebrada en Madrid en 1931 [Internet]. Madrid: CODEM; 1931. [citado 20 de abril de 2026]. Disponible en: <https://l1nq.com/xm1zxyg>
- 12.** Boletín Oficial del Estado. Real Orden de 28 de diciembre de 1929 por la que se aprueba la colegiación obligatoria para los Practicantes y los Estatutos para los Colegios Oficiales de Practicantes en Medicina y Cirugía. BOE núm. 363 de 29/12/1929. Disponible en: <https://l1nq.com/sahjs9f>
- 13.** González-Caballero J. Evolución y desarrollo de las competencias profesionales de enfermería del trabajo. [Tesis]. Leioa (Bizkaia): Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; 2017.
- 14.** Salas D. Disposiciones ministeriales favorables a los practicantes. Medicina y Cirugía Auxiliar. 1946;5:43-48. Disponible en: <https://sl1nk.com/b6isbj5>
- 15.** Cobo E, Díaz B. Junta consultiva de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes de España. El Auxiliar Médico. 1932;77:12-14. Disponible en: <https://l1nq.com/jpo514y>
- 16.** Sánchez El, López L, Cobo E. Proyecto de Reglamento para el Ateneo de Practicantes de Madrid que será sometido a la Junta general y que se hace público para conocimiento previo de los señores colegiados. Boletín del Colegio Oficial de Practicantes en Medicina y Cirugía de Madrid y su provincia. 1931;270:28-30. Disponible en: <https://l1nq.com/dr7oynl>
- 17.** Álvarez C. Colegio de Enfermería de Bizkaia: más de 100 años de historia. Bilbao: Colegio de Enfermería de Bizkaia; 2018.
- 18.** Álvarez CC. Semblanzas de la profesión enfermera 1862-1953. Madrid: Colegio Oficial de Enfermería de Madrid; 2011.
- 19.** Cobo E, Díaz B. Acta del Comité Ejecutivo correspondiente a abril y mayo de 1932. Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de Medicina y Cirugía en Madrid y su provincia. 1932;286:27-29. Disponible en: <https://sl1nk.com/sxmduqr>
- 20.** Gallardo C, Villa V. La enfermería sevillana. El colegio y su historia 1931-1960. Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla; 1998.
- 21.** Cobo E, Medina E, Fernández D, Picarzo J. Cuerpo de redacción. Boletín del Colegio Oficial de Practicantes en Medicina y Cirugía de Madrid y su provincia. 1934;305:6. Disponible en: <https://l1nq.com/225zt4u>
- 22.** Colegio Oficial de Enfermería del Madrid [Internet]. Madrid: CODEM; 2026 [citado 23 de abril de 2026]. Disponible en: <https://l1nq.com/2ldwfyt>
- 23.** Barreiro P, Bermejo JM. El Colegio de Enfermería de Madrid. Cien años de historia. Madrid: Colegio de Enfermería de Madrid; 2009.
- 24.** Boletín Oficial del Estado. Orden de 21 de noviembre de 1959 por la que se aprueba el Reglamento de los Servicios Médicos de Empresa. BOE núm 284 de 27/11/1959. Disponible en: <https://sl1nk.com/copo6g2>
- 25.** Villa V. Eliseo Cobo, el *padre* de la especialidad de empresa. Boletín informativo. Órgano de prensa del Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla. 1998;95:26-28. Disponible en: <https://sl1nk.com/db27g3a>
- 26.** Cobo E. La medicina del trabajo y los Ayudantes Técnicos Sanitarios de Empresa. Medicina y Cirugía Auxiliar. 1961;2:19-20. Disponible en: <https://l1nq.com/2z97t10>
- 27.** Cobo E. Delegación Nacional de Empresa. Medicina y Cirugía Auxiliar. 1961;4:29. Disponible en: <https://l1nq.com/5ur7616>
- 28.** Cobo E. Publicación de la comunicación presentada al Congreso de Nueva York. Medicina y Cirugía Auxiliar. 1961;5:12. Disponible en: <https://l1nq.com/b91pi75>
- 29.** Quintairós-Domínguez S. Del practicante a la enfermera 150 años de desarrollo profesional: el papel de los colegios profesionales. [Tesis]. Ferrol (A Coruña): Universidade da Coruña; 2009.

- 30.** Cobo E. El próximo concurso. Medicina y Cirugía Auxiliar. 1961;1:32. Disponible en: <https://sl1nk.com/usmh20w>
- 31.** Gallardo C, Villa V. La enfermería sevillana. El colegio y su historia 1961-1990. Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla; 2002.
- 32.** XIV Congreso Internacional de Medicina del Trabajo; 1963 Sep 16-21; Madrid. Amsterdam, New York, London, Milán, Tokyo: Excerpta Medica Foundation; 1963.
- 33.** Avalos J. Asociación de Escritores y Artistas. Medicina y Cirugía Auxiliar. 1966;2:14-15. Disponible en: <https://l1nq.com/me5emie>
- 34.** Urien T. Enfermería: historia desde 1857. Madrid: Visión Libros; 2011.
- 35.** Cobo E. Higiene y seguridad del trabajo. Dos reuniones importantes. Medicina y Cirugía Auxiliar. 1972;12:18-19. Disponible en: <https://l1nq.com/0ts1rmh>
- 36.** Expósito R. La Organización Colegial de la Enfermería Española: desde los inicios de la actividad colegial hasta la colegiación oficial única. Huarte: Ulzama Ediciones; 2023.
- 37.** Cobo E. VII Congreso Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo. Medicina y Cirugía Auxiliar. 1975;1:24-25. Disponible en: <https://sl1nk.com/7jtdxsb>
- 38.** Boletín Oficial del Estado. Estatutos del Consejo de Previsión y Socorros Mutuos de Practicantes. BOE núm. 113 de 23/04/1943. Disponible en: <https://l1nq.com/d0wjvu2>
- 39.** Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. Tribuna Sanitaria. 1992;40:34.
- 40.** Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. Tribuna Sanitaria. 1994;59:34.
- 41.** Bartolomé Á. Historia de la medicina del trabajo en España (1800-1900). Madrid: Fundación Mapfre Medicina; 2004.
- 42.** Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. Tribuna Sanitaria. 1989;14:9.
- 43.** Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. Tribuna Sanitaria. 1992;43:28-29.
- 44.** Asociación Española de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral. El Termómetro. 2000;1(2):8.
- 45.** Boletín Oficial del Estado. Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. BOE núm. 269 de 10/11/1995. Disponible en: <https://l1nq.com/btr21q9>
- 46.** Asociación Española de Enfermería del Trabajo y Salud Laboral. El Termómetro. 1998;2:2.